

**XXXIII CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS
ELECTORALES: América Latina y El Caribe, elecciones y virajes
políticos**

Del 11 al 14 de octubre de 2022, Colima, México

**Entre el voto y la costumbre: dinámicas de la participación electoral y las
preferencias políticas en los municipios de usos y costumbres de Oaxaca,
1998-2016**

Dr. Edgar P. García García*

Palabras Principales:

Participación electoral, partidos políticos, usos y costumbres, elecciones a nivel subnacional.

Resumen

En el Estado de Oaxaca, desde 1998, de 570 municipios que existen, 417 eligen a sus autoridades por sus usos y costumbres. En cambio, los cargos de gobernador, diputado local, diputado federal y senador son electos a través del ejercicio del voto libre y secreto. Lo anterior, genera un contraste entre dos formas distintas de participación electoral: el primero representa prácticas comunitarias, mientras que el segundo es una expresión política individualizada de la tradición democrática liberal. A partir de la dicotomía que existe entre estas dos formas distintas de elección de autoridades, el presente artículo expone a través de un estudio sobre geografía electoral, las dinámicas que ha tenido el voto en las elecciones de gobernador dentro de los municipios donde imperan los sistemas normativos, lo anterior con el objetivo de identificar cómo se ha desarrollado la participación electoral y cuál ha sido la tendencia que ha adquirido el voto en estos espacios.

*Doctor en estudios sociales con especialidad en sistemas políticos por la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa y docente de la Facultad de Ciencias Políticas y sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Correo: edgar.garciaga@correo.buap.mx

Introducción

En occidente las elecciones se han transformado en un sinónimo de democracia porque a partir de su realización se puede percibir qué tan democrático es una nación. Pero no basta con llevar a cabo elecciones para configurar un régimen democrático, ya que en regímenes autoritarios y totalitarios también se desarrollan procesos electorales semi y no competitivos (Nohlen, 1994). Por ello, las democracias se ven en la necesidad de organizar elecciones libres, periódicas y competitivas donde los ciudadanos puedan participar como votante o candidato (Dahl, 1998).

En la construcción de democracias cada sistema político implementa un cúmulo de normas e instituciones para favorecer la competencia efectiva entre grupos a fin de satisfacer una serie de condiciones formales que van desde el sufragio universal, equidad en el voto, libertad en el sufragio hasta la pluralidad de opciones políticas para el ciudadano (Bovero, 2012), esto con el objetivo de brindar certidumbre en los resultados electorales y con ello la democracia se perpetue (Przeworski, 2003). Pero ¿qué sucede cuando se llevan a cabo elecciones sin la intervención de partidos? O ¿qué sentido dar a procesos electorales que se llevan a cabo a través de usos y costumbres?

En el Estado de Oaxaca, entre 1995 y 1997, se aprobaron una serie de reformas que reconoció a diversos municipios elegir autoridades a través de usos y costumbres, es decir, a través de prácticas comunitarias propias. Sin embargo, la reforma también prohibió que los partidos políticos influyeran en sus elecciones permitiéndoles competir dentro de estos espacios solo en los comicios estatales y federales, formando por primera vez en el país un modelo electoral alternativo a nivel municipal sin instituciones partidarias.

De forma tradicional, los partidos se han concebido como endémicos y necesarios para el funcionamiento de la democracia (Stokes, 1999, Lipset, 2000), al servir como agentes de movilización y ayudar a integrar las comunidades locales en la nación o en una federación más amplia (Lipset y Rokkan, 1967). Pero para el caso oaxaqueño, el entramado institucional del sistema de partidos tomó una realidad divergente al suprimir su presencia en espacios donde la elección de representantes se hace a través de mecanismos de democracia directa y cuya presencia incluso irrumpe con la organización comunitaria de los pueblos.

En cierto sentido, la presencia y relación de partidos políticos en los municipios donde impera la costumbre es diferente a los del resto del país porque la participación individual

adquiere matices orientados hacia la vida comunitaria. Como señalan algunos especialistas, los usos y costumbres no implican solo una cuestión electoral, sino que va más allá de eso, implica la cuestión de la cosmovisión, servicios comunitarios, cultura e identidad (EDUCA, 2004).

En los municipios de usos y costumbres se mezcla lo político con la estructura social y cultural, de ahí que las elecciones locales y federales tengan una importancia diferente para las comunidades. Dada esta circunstancia, el presente ensayo analiza, desde una perspectiva de la geografía electoral, cuál ha sido la dinámica de la participación electoral en las elecciones para gobernador dentro de estos municipios, así como la tendencia política que ha seguido el voto desde 1998 hasta 2016.

Como punto de partida se estudia la relación del voto con los usos y costumbres como mecanismos de participación política, enseguida se analiza la tendencia de la participación-abstención a lo largo de las últimas cuatro elecciones de gobernador, de manera posterior se expone cual ha sido la tendencia del voto dentro de estos espacios y como se fue modificando la fuerza electoral de los distintos partidos a lo largo del tiempo. Finalmente se exponen algunas consideraciones finales sobre las dinámicas que ha atravesado la participación electoral al amparo de los usos y costumbres.

El manejo de los datos

Los datos electorales corresponden a las memorias estadísticas de cada proceso electoral para gobernador disponibles en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), las cuales se organizaron y depuraron en SPSS (Statistical Package for the Social Sciences). Mientras que para la elaboración de los mapas electorales se utilizaron los softwares de acceso libre Qgis y GeoDa.

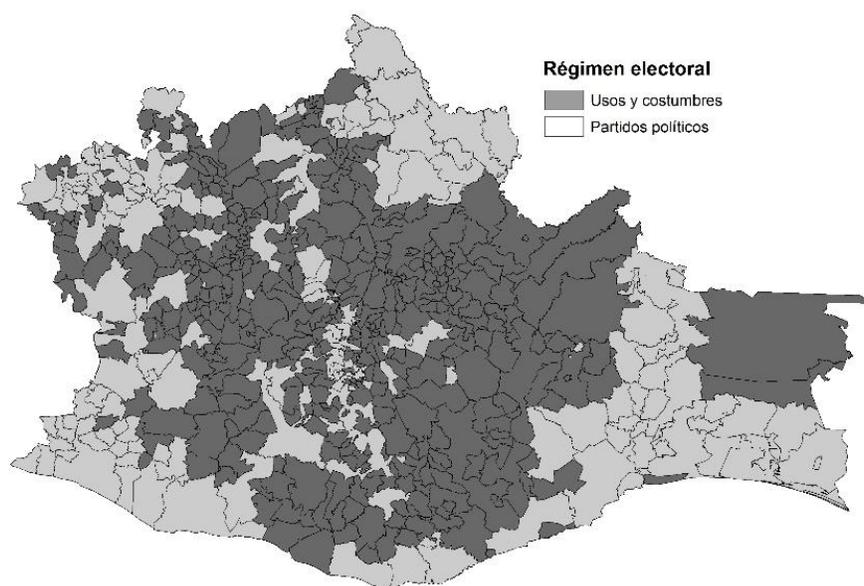
La participación electoral al margen de los usos y costumbres

En el Estado de Oaxaca, de 570 municipios en los que se divide su territorio, 417 eligen a sus autoridades municipales a través de usos y costumbres. En estos pueblos existen elecciones periódicas, sin embargo, los partidos políticos no intervienen en ellas, coexistiendo así dos regímenes electorales a nivel municipal: uno donde los ciudadanos

eligen a sus representantes a través del voto libre y secreto previo a la competencia entre partidos; y otro que se fundamenta en las normas propias de cada comunidad.

Los municipios de sistemas normativos ocupan la mayor parte del territorio del estado (mapa 1), aunque en términos demográficos su población es menor a la de los municipios de partidos. De acuerdo con el INEGI (2020), solo concentran 1,460,898 habitantes a diferencia de los 2,671,250, que habitan en los municipios de partidos. Estos últimos suelen ubicarse en zonas urbanas y generalmente coinciden ser los municipios más importantes en términos económicos o bien las cabeceras de los distritos electorales. En cambio, los municipios de usos y costumbres se ubican en zonas de mayor marginación, menor desarrollo económico además de concentrar la mayor parte de población indígena. Lo que expone condiciones sociopolíticas distintas entre ambos regímenes municipales.

Mapa 1. División del estado de Oaxaca por municipios de usos y costumbres y partidos políticos.



Fuente: elaboración propia en Qgis con datos del IEEPCO (2019).

Oaxaca: el escenario para el fortalecimiento de un régimen electoral basado en usos y costumbres

Durante décadas en México el PRI corporativizó obreros, campesinos, población rural y comunidades indígenas dentro de su estructura partidaria de manera que resultaba más racional formar parte del PRI y recibir algunos beneficios y privilegios, que mantener la

autonomía organizativa (Crespo, 1994). Lo anterior sucedía aun cuando no existía lealtad hacia dicho instituto político, como la relación que se estableció entre un amplio número de pueblos oaxaqueños cuyos representantes eran electos internamente por plebiscitos y registrados de manera posterior por dicho partido (Bailón, 1999).

Durante décadas, el sistema político posrevolucionario respetó los usos y costumbres, pero los encuadró en un pacto corporativo donde el PRI y las comunidades se vieron beneficiadas mutuamente, el primero fortalecía su hegemonía en Oaxaca, mientras que los segundos legitimaban los acuerdos de las asambleas comunitarias (De la Garza, 2012). Se trataba de una doble relación cuya legitimidad quedaba resguardada en un acuerdo local entre élites y pueblos, misma que se mantuvo siempre que se fortaleciera al partido hegemónico. En otras palabras, el PRI se fundió con la costumbre, en vez de imponerse como una organización política con una estructura independiente de los municipios (Recondo, 2007).

El funcionamiento de manera paralela de estos dos regímenes electorales, sin embargo, no surgió de manera posterior a la Constitución de 1917, por el contrario, su origen data desde la independencia con la instauración de ayuntamientos al interior de los pueblos. Bajo este escenario, en Oaxaca pueblos indígenas perdieron parte del control sobre sus territorios reduciendo su poder local, pero con el paso del tiempo este conflicto fue aminorando en la medida que aprendieron a combinar sus antiguas prácticas con los nuevos procedimientos del gobierno republicano (Guardino, 2009).

En el siglo XX, las comunidades oaxaqueñas también supieron combinar sus prácticas alrededor de las nuevas instituciones ancladas a los intereses de élites locales y del PRI. Como observa Hernández (2007), en los municipios oaxaqueños existía una especie de simbiosis que toleraba las prácticas comunitarias siempre y cuando los municipios se reconocieran de filiación priista, difuminando la frontera entre el integrante de la comunidad y su militancia partidaria. Bajo este supuesto, los pueblos se asumían integrantes del partido sin serlo del todo, pero inscribían a sus autoridades internas como priistas para que fueran reconocidos por las autoridades estatales.

En suma, una diáspora de pueblos oaxaqueños aprovechó la coyuntura política del siglo XX para mantener vigentes las elecciones basadas en usos y costumbres. Así, mientras el PRI consolidaba su poder en la entidad, los pueblos aprovechaban para mantener sus sistemas normativos al adscribirse como priistas. Lo anterior, además, permitía que otros

partidos no pudieran crecer en términos políticos dentro de estos espacios asegurando la hegemonía priista en la entidad.

Realidades divergentes del reconocimiento legal de los sistemas normativos

Entre 1995 y 1997, el Congreso de Oaxaca reformó su Constitución y el Código electoral para reconocer un régimen de elección basado en usos y costumbres. La reforma resultó polémica, pues como afirma De la Garza (2012), se suele pensar que los municipios de sistemas normativos anulan o en su caso desalientan la participación electoral, teniendo como principales críticas a tales prácticas la inexistencia del voto secreto, consagrado en la Constitución federal, lo que podría favorecer la coacción del voto, anulando así la libertad de los ciudadanos para expresar sus preferencias políticas.

El problema respecto al funcionamiento régimen electoral basado en usos y costumbres se ciñe sobre la fragilidad de las reglas que garantizan los derechos políticos, de ahí que autores como Aguilar Rivera (2009) concibieran que el reconocimiento de este tipo de municipios representaba un retroceso en materia política al contravenir los intereses de la democracia por basarse en una forma arcaica de organización donde se suprime la representación, el sistema de partidos y la institucionalidad del país al no estar regidos por reglas estables sino por mecanismos no codificados que pueden cambiar de un momento a otro.

Esta confrontación se sitúa por lo tanto en el desarrollo de procesos electorales con ausencia de reglas fijas que brindaran estabilidad y certeza a la elección de autoridades, principalmente porque dentro de la organización del sistema democrático los controles externos sobre grupos e individuos suelen ser relevantes e importantes para que este sistema funcione de manera óptima (Dahl, 1998), algo que de manera aparente está ausente en los procesos electoral de estos municipios.

La reforma que reconoció este régimen electoral, no obstante, permitió a los pueblos conservar su autonomía y representó un espacio para la defensa de su identidad colectiva, primero de las comunidades indígenas y municipios, luego la de la organización política de los pueblos (Hernández, 2005). Aunque también inauguró una serie de polémicas respecto al resguardo de los derechos ciudadanos y los conflictos postelectorales (Castro y Vázquez,

2021), al abrir la puerta de nuevos problemas al interior de los pueblos por tener que ceñir sus sistemas normativos dentro de la legislación electoral.

En suma, las reformas de 1995 y 1998 promovieron en algunos sectores la idea de autonomía y de la libre determinación de los pueblos; en otros sectores, en cambio significó un retroceso en materia de derechos políticos. Ambas posturas cuestionaron este hecho desde la perspectiva del diseño institucional, así como del reconocimiento de la diversidad, sin embargo, comenzó una nueva forma de entender procesos electorales en un estado donde un amplio porcentaje de la población es de ascendencia indígena y la cultura trasciende las decisiones individuales para enmarcarlas en lo colectivo.

A veinte años de su reconocimiento, estas cualidades hacen necesario indagar sobre la participación electoral en estos municipios para entender como ha sido la relación entre el voto y los usos y costumbres, además de identificar como ha transitado el sistema de partidos dentro de estos espacios.

Claroscuros de una participación electoral en municipios de sistemas normativos

En lo general, la participación política se ha estudiado analizado distintas variables que permiten observar con que intensidad se involucra la ciudadanía en los temas públicos. En sus inicios se vinculó con la participación electoral para legitimar la democracia, indagando a partir de una serie de encuestas que orientaba la decisión del voto (Campbell *et al.* 1960; Verba y Nie, 1972). De modo que, se concebía como aquellos actos legales que los ciudadanos dirigían para influir en la elección del personal del gobierno, así como en las decisiones que estos tomaban (Verba *et al.*, 1987).

De manera posterior, la participación electoral se vinculó con el interés de las personas en asuntos públicos, el nivel de confianza política y el apoyo en normas y valores que promovían un comportamiento democrático (Quintelier, 2014). Estas características, son las que preocuparon a diversos analistas al reconocer que municipios eligieran a sus autoridades por prácticas comunitarias, principalmente porque dentro del juego electoral, los partidos se han transformado en el vínculo entre los intereses ciudadanos y las acciones del gobierno, además de ordenar los procesos legislativos, reducir los problemas de multidimensionalidad del espacio temático y permitir a los votantes un objeto para exigir responsabilidades (Stokes 1999).

En los municipios de sistemas normativos hay elecciones y las personas acuden a las urnas de manera periódica a ejercer su voto individual. No obstante, la participación electoral en estos espacios es diferente a la del resto del estado, debido a que el voto como acto de participación política individual se desenvuelve sobre las estructuras de una organización política colectiva, lo que ha llevado a suponer que en este tipo de municipios el voto se puede ejercer de manera corporativa. Pero la explicación del voto es múltiple y en muchos de los casos está condicionada por factores sociológicos, pero también depende de variables geográficas, contextuales, políticas e institucionales (Sonnleitner, 2007: 814).

Los sistemas normativos y el rostro de la participación-abstención

Como se observó en el apartado anterior, aun cuando 417 de 570 municipios de Oaxaca se rigen por usos y costumbres, la demografía en relación con los 153 municipios de partidos es amplia. Traduciendo lo anterior en términos políticos, la lista nominal promedio de los municipios de usos y costumbres es de 33.7% de electores, mientras que los municipios de partidos concentran el 66.3%. El número de electores en los municipios de partidos es mayor a diferencia de los municipios de usos y costumbres, hecho que tiene implicaciones respecto a la importancia que brindan partidos y candidatos a los procesos electorales en uno u otro espacio, sobre todo porque los municipios de partidos suelen decidir los procesos electorales.

Si se fragmenta la lista nominal por régimen municipal y se analiza la participación y la abstención en las elecciones para gobernador se observa que en los municipios de sistemas normativos impera un amplio abstencionismo que no desciende del 50%, mientras la participación ha incrementado de manera lenta en los cuatro procesos electorales, al crecer 2.5% desde 1998 hasta 2016. Los municipios de partidos, en cambio, siguen otra tendencia, ya que la participación ha incrementado once puntos porcentuales en el mismo periodo, incluso llegando superar el 60% en 2010 y 2016 (tabla 1).

Desde una perspectiva optimista, se podría inferir que el régimen electoral basado en prácticas comunitarias no desalienta del todo la asistencia a las urnas, pues pese a que desde 1998 ha reinado el abstencionismo, el voto ha aumentado de manera progresiva a la lista nominal. Este argumento, sin embargo, es débil si se analiza a la sombra de lo que ocurre en los municipios de partidos, donde en el mismo periodo el abstencionismo se ha reducido de manera contundente.

Tabla 1. Participación y abstención electoral en municipios de usos y costumbres y partidos políticos en elecciones de gobernador

Municipios de sistemas normativos				
	1998	2004	2010	2016
Participación (%)	46.2	45.4	47.5	48.7
Abstención (%)	53.8	54.6	52.3	51.3
Total (%)	100.0	100.0	99.8	100.0
Lista nominal	584,933	727,942	861,199	920,831
Municipios de partidos				
	1998	2004	2010	2016
Participación (%)	51.4	52.2	60.6	62.9
Abstención (%)	48.6	47.8	39.6	37.1
Total (%)	100.0	100.0	100.2	100.0
Lista nominal	1,169,728	1,439,141	1,706,070	1,838,064

Fuente: elaboración propia con datos de las memorias electorales del IEEPCO (2019).

Respecto a las elecciones legislativas, como suele suceder a nivel nacional, no resultan atractivas para los electores, sobre todo cuando no son concurrentes con la elección del ejecutivo. La concurrencia electoral se ha comprobado eleva los índices de participación (Martínez, *et al*, 2020) y en el caso oaxaqueño se corrobora en las cuatro elecciones para gobernador, ya que en ambos regímenes municipales se registraron los porcentajes más altos de participación. En el caso de los municipios de sistemas normativos rondó entre 45 y 49 puntos porcentuales y en los de partidos se ubicó entre 51% y 62%.

En las elecciones intermedias (2001, 2007 y 2013), el abstencionismo es mayor en los municipios de usos y costumbres al oscilar entre el 64 y 68 por ciento. Mientras que en los municipios de partidos se mantuvo por encima del 60% en 2001 y 2007, reduciéndose de manera significativa en 2013, pasó al 41.6% (tabla 2). La no concurrencia de las elecciones afecta más la participación de los electores del primer tipo de municipio pues cuando esto sucede la asistencia a las urnas se desploma de manera drástica. En cambio, en el segundo se observó que esto solo ocurre hasta la elección legislativa de 2007, ya que para la elección de 2013 la participación incrementa.

Es evidente que la participación en elecciones legislativas es muy baja en los municipios de usos y costumbres, no obstante, esta circunstancia se puede asociar con el desconocimiento que existe respecto de las funciones del poder legislativo o su importancia para el sistema político local. Lo anterior se comprueba si se analizan los resultados de la encuesta Democracia y Cultura Política en Oaxaca (2016) donde el 72% de los encuestados en municipios de sistemas normativos no mencionó al poder legislativo cuando se le preguntó que nombrara los tres poderes de la unión.

Tabla 2. Participación y abstención electoral en municipios de usos y costumbres y partidos políticos en elecciones de diputados locales

Municipios de sistemas normativos							
	1998	2001	2004	2007	2010	2013	2016
Participación (%)	46.2	31.1	45.3	35.4	47.5	34.8	48.9
Abstención (%)	53.8	68.9	54.6	64.6	52.5	65.2	51.1
Total (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Lista nominal	578,735	655,396	730,737	793,681	863,922	881,991	931,758
Municipios de partidos							
	1998	2001	2004	2007	2010	2013	2016
Participación (%)	51.2	31.1	52.1	37.6	61.2	58.4	62.6
Abstención (%)	48.8	68.9	47.7	62.4	39.3	41.6	37.4
Lista nominal	1,172,584	1,297,775	1,440,927	1,580,500	1,702,087	1,725,890	1,839,646
Total (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: elaboración propia con datos de las memorias electorales del IEEPCO (2019).

Otro fenómeno que se asocia con la alta abstención en los municipios de sistemas normativos está relacionado con la distante vinculación que existe entre la coyuntura política estatal y las relaciones políticas que se viven dentro de este tipo de municipios cuyas dinámicas están más focalizadas en lo local antes que lo que sucede fuera de las comunidades. Por ejemplo, en el 2010, año de la primera alternancia, en los municipios de partidos la participación creció ocho puntos porcentuales y en 2016 cuando el PRI recuperó la gubernatura y Morena compitió por primera vez como partido político esta continuó por encima del 60%.

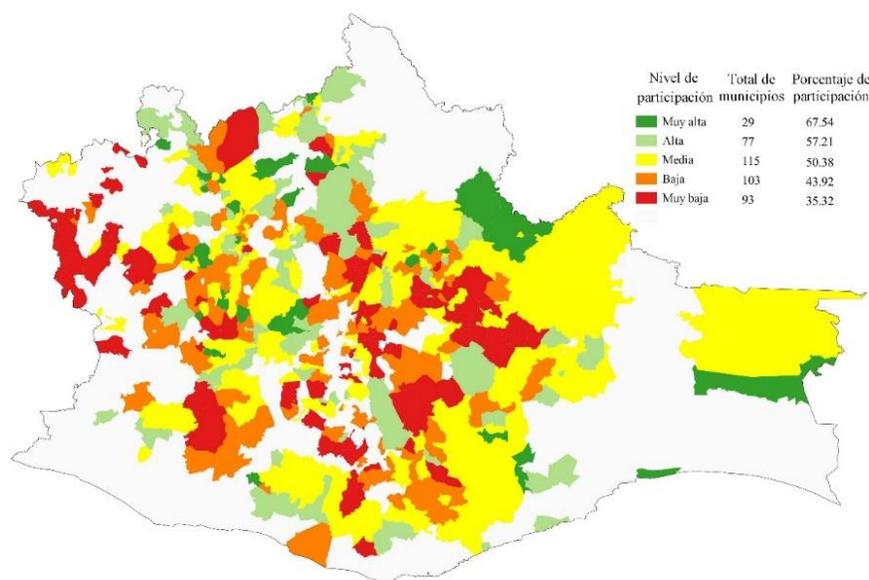
En cambio, el ímpetu político no se identifica en los municipios de la costumbre ya que la asistencia a las urnas se mantuvo constante y sin sufrir grandes alteraciones, pero ¿cuál es la distribución territorial de la participación que se desarrolla en los municipios de usos y costumbres? ¿Dónde se concentran los municipios de mayor abstención y mayor participación?

La geografía de la abstención-participación de los municipios de usos y costumbres

En términos electorales, los municipios de usos y costumbres no son uniformes, por el contrario, tienen una relación heterogénea, por ejemplo, de acuerdo con la lista nominal de 2016, existen dos municipios que tienen menos de 100 electores, el 39% de ellos va de los 100 y a los 1000 votantes y el 54% oscila entre 1000 y 5000, mientras que el resto van desde los 5000 hasta los 21,000 votantes. Estas amplias diferencias exponen por lo tanto la necesidad de ubicar por municipio donde se concentran los porcentajes más altos y más bajos de participación electoral.

De acuerdo con el mapa 2, 218 municipios se ubican entre una media y baja participación con promedios de participación entre 43 y 50%. En sentido contrario, solo 29 municipios han superado una alta votación por encima del 60%, mientras que 93 municipios no logran una asistencia a las urnas mayor del 40% en las últimas cuatro elecciones para gobernador. Los municipios cuyos porcentajes de votación se ubican entre muy baja y baja participación están distribuidos a lo largo de todo el territorio sin un patrón espacial, pero se identifican con mayor presencia en la sierra norte, los valles centrales y la mixteca.

Mapa 2. Promedio de participación electoral en municipios de sistemas normativos en Oaxaca, 1998-2016.



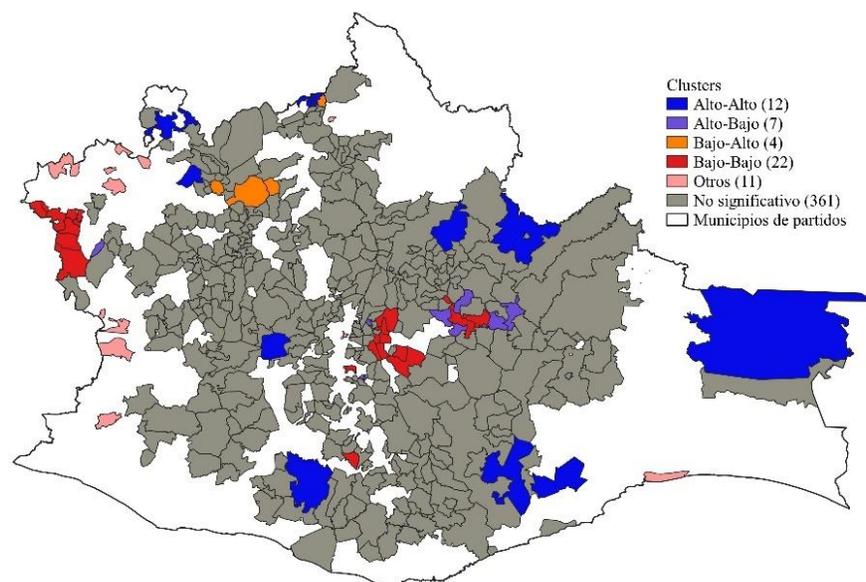
Fuente: elaboración propia en Qgis, con datos del IEEPCO (2019).

Al analizar los datos de la participación a través de una distribución espacial se observa un I de Morán de 0.253, lo que refleja una baja asociación de clústeres de participación, por lo que, si bien se identifican bastiones dentro del territorio oaxaqueño donde los municipios de sistemas normativos suelen tener una mayor participación, dicha relación no es significativa en la mayor parte del estado.

Si se observa el mapa 3, en la mayor parte de municipios no existe asociación espacial respecto a la forma en como ejercen el voto ya que la mayoría de municipios no tienen una significación estadística al aplicar una prueba LISA (*Local Indicators of Spatial Association*) sobre la participación electoral, y solo en 12 municipios se observa una intensidad alta que se concentra de manera dispersa a lo largo del territorio del estado.

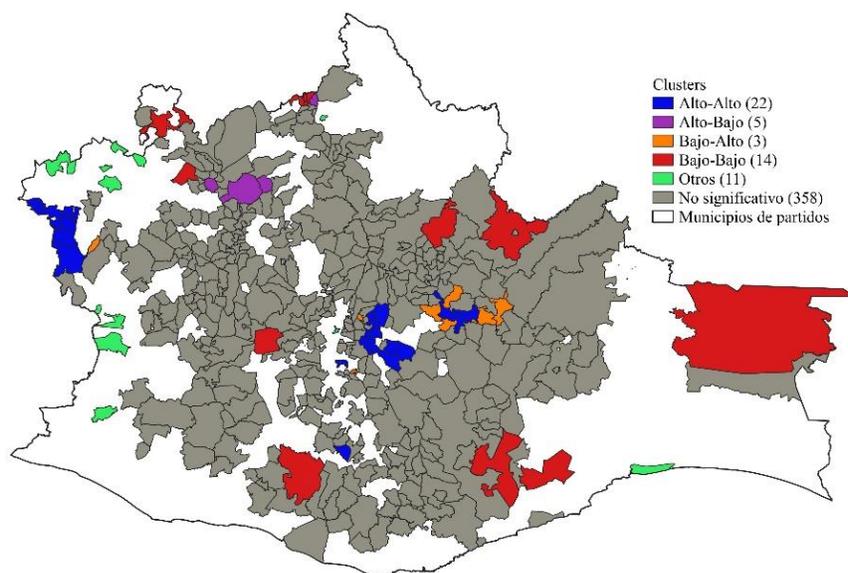
En sentido contrario, el I de Morán para el abstencionismo es de 0.250, y al igual que sucede con la participación, la asociación entre municipios donde impera el abstencionismo coincide con los municipios que tienen una asociación de baja participación en el mapa 2, lo se comprueba con el mapa 4, donde se expone la prueba LISA para el porcentaje promedio de abstención por municipio.

Mapa 3. Asociación espacial de la participación en municipios de usos y costumbres



Fuente: elaboración propia en Geoda con datos del IEEPCO (2021).

Mapa 4. Asociación espacial de la abstención en municipios de usos y costumbres



Fuente: elaboración propia en Geoda con datos del IEEPCO (2021).

En ambos mapas resulta interesante observar que un grupo de municipios de usos y costumbres cercanos a la zona metropolitana del estado tiene altos índices de abstención, lo que induce a pensar que la relación de abstención-participación en los municipios tiene un contenido más comunitario que espacial al no existir una mayor significación entre la asociación.

Indagando el origen de la participación/abstención

Desde la década de los años sesenta del siglo pasado, se suele analizar ciertos indicadores como edad, ingreso, nivel educativo, entre otros para identificar en qué medida estas cualidades impactan en el desarrollo de una participación electoral. Al respecto, el voto del PRI se ha asociado en gran medida con la marginación que viven los municipios de sistemas normativos, por lo que, el presente apartado pone en perspectiva comparada cómo se relaciona el índice de marginación en los municipios de sistemas normativos y los municipios de partidos en las elecciones de gobernador para identificar si esta premisa es cierta o la dinámica participación-abstención corresponde a otras características.

Como punto de partida cabe destacar que no todos los procesos electorales mantienen una correlación significativa entre el índice de marginación y el porcentaje de abstención en sentido positivo, asimismo, tampoco se ubica un sentido negativo respecto a la participación electoral. En 1998, en los 570 municipios la abstención tuvo una relación positiva débil en todos los municipios, misma que se replicó en 2010. En el caso de los municipios de sistemas normativos este efecto solo se comprueba en 1998, dado que en los siguientes procesos electorales no existe una correlación significativa respecto a la abstención, lo que sí ocurre con respecto a la participación en 2004, donde, al incrementar el índice de marginación disminuye débilmente la participación (tabla 3).

Al analizar solo los municipios de partidos, la única relación significativa entre el grado de marginación y la relación participación-abstención se dio en las elecciones de 2016, aunque de forma paradójica esta correlación expone un sentido inverso pues al incrementar el índice de marginación incrementa también la participación, y viceversa al disminuir la abstención. Lo anterior, expone que aun cuando aumentó la marginación en estos municipios sus habitantes acudieron a las urnas en la elección de ese año, un voto que probablemente favoreció al PRI dado que en esa ocasión recuperó la gubernatura.

Tabla 3. Correlación entre el Índice de Marginación y la participación-abstención electoral en elecciones de gobernador en Oaxaca, 1998,2016

Régimen municipal	Indicador	Año de elección			
		1998	2004	2010	2016
Todos los municipios (570)	Participación	-.177**	0.011	-.131**	-.088*
	Abstención	.197**	-0.011	.148**	.088*
Municipios de sistemas normativos (417)	Participación	-.196**	-.196**	-0.049	-0.034
	Abstención	.221**	-0.001	0.068	0.034
Municipios de partidos políticos (153)	participación	0.066	0.081	0.143	.245**
	abstención	-0.066	-0.081	-0.136	-.245**

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

**.. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEPCO (2019).

Si bien, se asume que la marginación puede ser un factor que desalienta la asistencia a las urnas en los municipios de sistemas normativos, como expone la tabla 3, esta característica no es un factor que condicione el ejercicio del voto. Lo que presupone la necesidad de otro tipo de explicaciones posiblemente vinculadas a la estructura política bajo la que se organizan estos municipios pues sus prácticas comunitarias pueden influir en la agencia de una decisión personal. Ya que como observa Hernández Díaz (2007), con el reconocimiento de este tipo de municipios las comunidades oaxaqueñas han entrado en un proceso de organización en el que están reafirmando su poder local, su autonomía y una voluntad de control territorial.

El origen de la participación-abstención en los municipios de sistemas normativos en las elecciones para gobernador no corresponde de manera exclusiva a su nivel de marginación, pues como se observó no en todos los procesos electorales existe una correlación estadística significativa. Sin embargo, el 52% de este tipo de municipios tiene una participación por encima del 46%, es decir, se ubican entre una asistencia a las urnas media, alta o muy alta. Una cifra pequeña si se hace hincapié en el hecho que hasta 2016 concentraba una lista nominal de 446,204, cifra inferior a los municipios con baja y muy baja abstención cuya lista nominal fue de 474,627 electores ese mismo año.

Habiendo observado como ha fluctuado la participación-abstención en los municipios de sistemas normativos, corresponde indagar como se han desarrollado las lealtades partidistas para identificar cómo y por quién se vota dentro de los municipios de sistemas

normativos. Por lo que cabría preguntarse ¿se trata acaso de un voto 100% priista? ¿Cómo evolucionó la competencia partidaria en estos municipios? ¿en qué medida la vecindad en un municipio de sistemas normativos fija una tendencia política en el voto? Respuestas parciales a estas interrogantes se desarrollan en el siguiente apartado.

Del voto bicolor al voto multicolor, el cambio de lealtades partidistas en municipios de usos y costumbres

En el transcurso de la primera década posterior al reconocimiento de los municipios de sistemas normativos, otra de las interrogantes que llamaba la atención correspondía al hecho de identificar si este acto constituía una estrategia que beneficiaba al PRI o en su defecto constituía la instauración de un sistema de mayor competitividad política y de respeto a la autonomía y libre determinación de los pueblos oaxaqueños.

Como identificó Owolabi (2004) en un primer momento, esta reforma no dio una ventaja al PRI sobre el resto de partidos en las elecciones estatales y, por el contrario, coincidió con la caída del voto hacia este partido dentro de estos municipios, en esta misma línea también Recondó (2007b) apunta que en los municipios de usos y costumbres se configuró una pluralidad del voto que permitió un ligero crecimiento de la oposición.

Desde otro punto de vista, Anaya (2003) señala que el reconocimiento permitió al PRI extender su régimen de gobierno en un momento que se comenzaba a erosionar la estructura de su régimen de gobierno frente al incremento de apoyo hacia los candidatos de oposición. Régimen que se terminó por fracturar en el año 2010, cuando perdió la elección de gobernador. Pero ¿cuánto creció la oposición a lo largo de estas décadas? ¿Realmente se diversificó el voto entre los distintos partidos políticos? ¿Cómo fue el desgaste del PRI en los municipios de usos y costumbres?

El ascenso de una débil oposición y la caída de la hegemonía del PRI

Desde 1992 hasta 2016, en Oaxaca se han elegido cinco gobernadores y se ha renovado el Congreso local en nueve ocasiones. A lo largo de este periodo se ha vivido una etapa de rupturas y continuidades entre las distintas fuerzas políticas que compiten por los diversos cargos de representación, en un primer momento se observa como el PRI redujo su apoyo electoral al mismo tiempo que el PRD incrementaba su popularidad entre la oposición, de

manera posterior el PRI perdió el ejecutivo del estado pero mantuvo siempre su base electoral, en cambio la oposición comenzó una caída en su fuerza electoral hasta que Morena terminó por desplazarlos en la elección de 2016.

Como da cuenta la tabla 4, de 1992 a 1998, el PRI perdió 27.2% de votos al mismo tiempo que el PRD la incrementó en 26.7%. La fuerza política que el PRI mantuvo durante un largo periodo en la entidad descendió de manera estrepitosa en seis años de manera paralela al ascenso de otras fuerzas electorales, y no volvería a obtener una votación que superara ampliamente a otros partidos, aunque si mantuvo un voto duro que le permitió competir para ganar las elecciones legislativas.

Tabla 4. Porcentaje de votación obtenida por partido político en elecciones para gobernador en Oaxaca, 1992-2016

Partido político	Año de elección				
	1992	1998	2004	2010	2016
PAN	5.1	10.0	44.4	21.6	10.5
PRI	74.3	47.1	47.5	40.0	28.3
PRD	9.4	36.1		20.7	14.3
PT				3.3	10.9
Otros	7.2	3.5	4.3	11.2	9.6
Nulos	4.0	3.31	3.8	3.2	3.6
MORENA					22.8
Total	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia con datos de las memorias estadísticas electorales del IEEEEPCO (2019).

El ascenso del PRD como segunda fuerza política en la última década del siglo anterior se fortaleció con la alianza que sostuvo con el PAN desde las elecciones de 2004, cuando en coalición postularon a Gabino Cué como candidato a la gubernatura, mismas que perdieron bajo unas elecciones donde se cuestionó el funcionamiento de las instituciones electorales. Pero también donde un partido de denominación indígena de carácter local denominado Partido Unidad Popular (PUP) arrebató el 4.3% de la votación que quizá marcó la diferencia que existió entre la coalición encabezada por el PRI y la conformada por el PAN-PRD (Recondo, 2007).

Para el año 2010, el PRI se había convertido en un partido que por sí solo no podía triunfar en los comicios cuando había que enfrentar coaliciones opositoras, y esto se confirmó en 2016 cuando recuperó la gubernatura, ya que lo hizo en alianza con el Partido Verde

Ecologista de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza (PNA), quienes le aportaron 3.8% de votos al candidato de la coalición Juntos Hacemos Más (JHH). En esta elección, sin embargo, su principal oposición ya no fue únicamente la coalición PAN-PRD, a la competencia se sumó Morena quien en su primer proceso electoral obtuvo el 22.8% de los sufragios, 2 puntos porcentuales menos que la coalición PAN-PRD.

Si Morena hubiera competido en alianza con el PT, como se ha replicado en otras entidades a nivel federal, hubieran ganado la elección, sin embargo, la ley electoral no le permitía establecer coaliciones por ser su primer proceso electoral. Con su porcentaje de votación Morena superó ampliamente el voto del PAN y del PRD, transformando la correlación de fuerzas políticas en el Estado, incluso dicho partido se quedó solo a seis puntos porcentuales de la votación del PRI, quien ganó la gubernatura, pero cuya votación se redujo hasta el 11.7% respecto de la elección anterior.

El estado de Oaxaca, como un amplio número de entidades federativas, transitó de un régimen de partido hegemónico a uno de mayor pluralidad o multipartidista, sin embargo, Morena agrupó en torno a sí la pluralidad. Lo anterior se explica a partir de la fuerza electoral de los partidos de menor impacto, por ejemplo, en 1992, partidos diferentes al PAN-PRI-PRD, obtuvieron en conjunto 7.2% de los votos, aunque para este momento varios partidos eran considerados partidos satélites del PRI. No obstante, de 1998 a 2010, cuando las elecciones se volvieron más competitivas se observa un incremento gradual de 3.5 a 11.2 por ciento, pero cuando Morena entró en el escenario electoral, esta se redujo en 1.6%, en razón de que este partido no solo restó votos a los principales partidos sino también a los partidos pequeños.

La competencia del sistema de partidos se vio marcada además por diferentes matices locales, entre ellos: la cuestionada elección de 2004 donde resultó ganador Ulises Ruiz, candidato del PRI; la movilización magisterial de la sección 22 y el surgimiento de la Asociación de Popular de Pueblos de Oaxaca (APPO) en el 2006, el desgaste de la primera alternancia fallida en 2010, así como las constantes movilizaciones y protestas de diferentes grupos, pueblos y asociaciones al interior del estado.

Lo anterior permitió a los electores ejercer votos de castigo o modificar su lealtad partidista generando con ello un multipartidismo, pero frente a esto ¿cómo se dio el voto en

los municipios de sistemas normativos? ¿por qué partidos votaron? ¿realmente se mantuvo con el bastión histórico del PRI hasta su regreso a la gubernatura en 2016?

El caleidoscopio electoral de los municipios de sistemas normativos

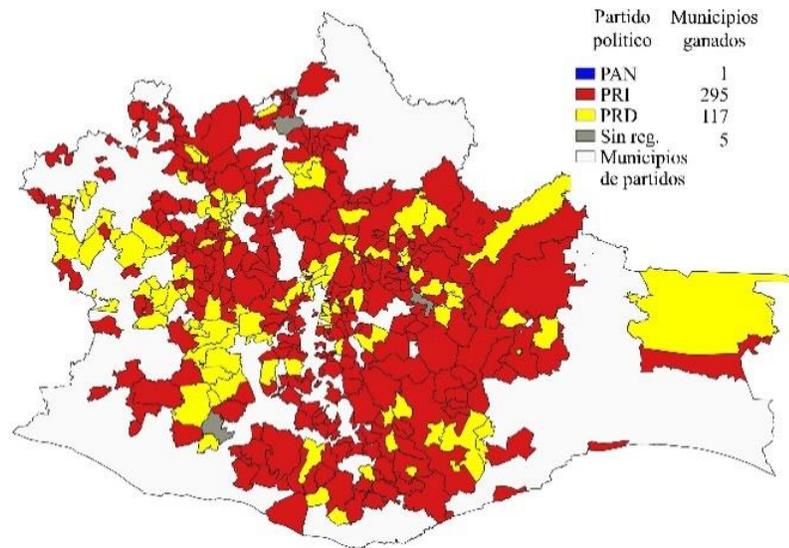
Bajo la incertidumbre que el reconocimiento de municipios de sistemas normativos beneficiaría al PRI, en la elección de 1998 este partido obtuvo el 41% de los votos, sin embargo, seis años atrás tuvo casi el 75%, hecho que refleja la reducción de su fuerza política dentro de estos espacios. Por su parte, el PRD al triunfar en 117 municipios concentró el 15%, hecho que lo confirmó como la segunda fuerza electoral. Como se observa en el mapa 5, el voto perredista se dio principalmente en la zona centro y oeste del estado, mientras que el voto priista se concentró en la zona norte, sur y oriente.

Además, del total de municipios ganados por el PRI, 56 de ellos tuvieron un rango de alta y muy alta competitividad, exponiendo que el sistema electoral entraba en una nueva fase de competencia entre partidos. La etapa del reconocimiento de municipios de usos y costumbres nació con la competencia política partidaria, que, si bien no es un efecto de la reforma, confirma que estos espacios no eran del todo un bastión de votos del PRI.

En la elección de 2004, es difícil desagregar la fuerza electoral por partido político dado que se confrontaron dos grandes coaliciones, al respecto NFO mantuvo su apoyo electoral al ganar el 65% de los municipios, cinco puntos porcentuales menos que en 1998, mientras que la coalición TSO ganó el 33% de estos. En este punto resulta interesante observar que el partido local PUP obtuvo victorias en el 2% de los municipios, y si bien es una cifra reducida, hasta ese momento todavía era impensable que partidos locales triunfaran en estos lugares (mapa 6).

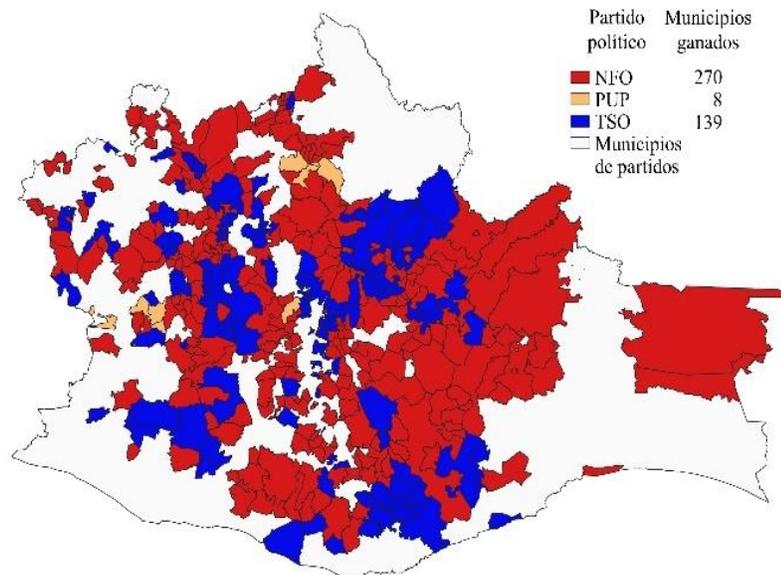
En cuanto a la fuerza electoral, aun cuando el PRI ganó 270 municipios, en términos electorales solo representó el 35% de los votos de la lista nominal de municipios de usos y costumbres. Poco a poco, el apoyo electoral que habían representado los municipios de usos y costumbres comenzaba a reducirse en las elecciones para gobernador. Principalmente, porque la oposición pasó a ganar 22 municipios más respecto a la elección de 1998, lo que representaban en total el 19.7% de los votos, 4.7% más que la elección anterior.

Mapa 5. Municipios de usos y costumbres ganados por partido político en 1998



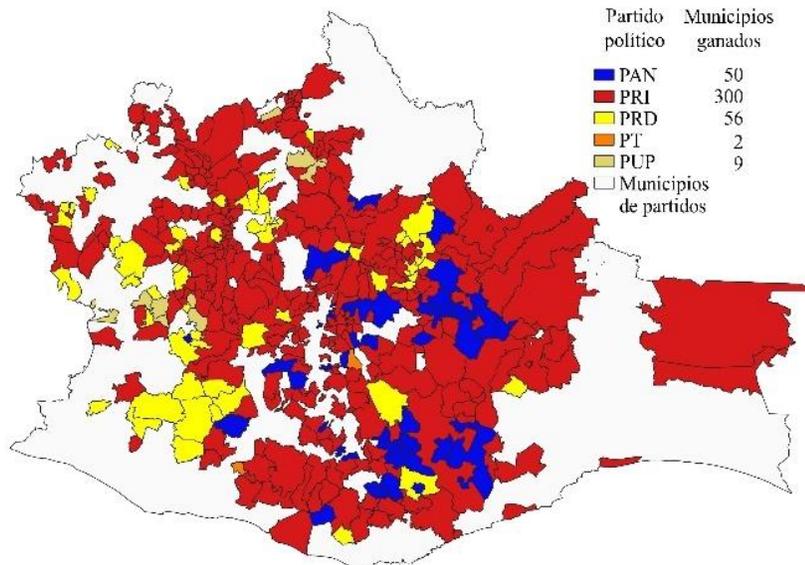
Fuente: elaboración propia en Geoda con datos del IIEPCO (2021).

Mapa 6. Municipios de usos y costumbres ganados por coalición en 2004



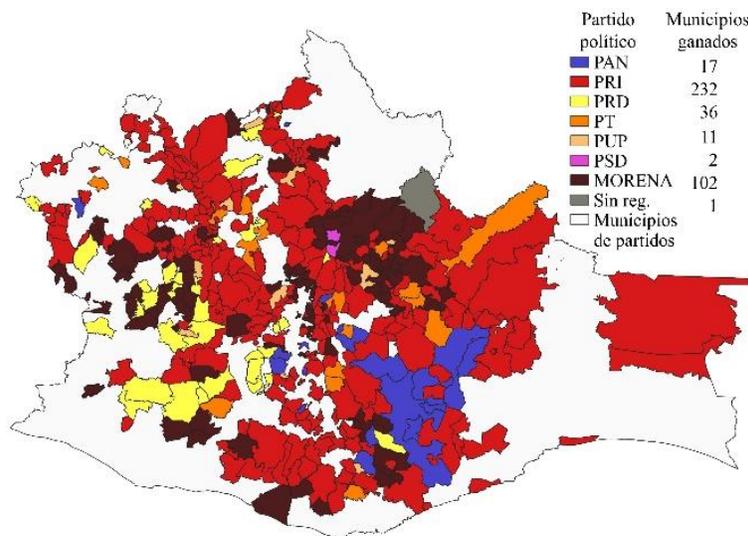
Fuente: elaboración propia en Geoda con datos del IIEPCO (2021).

Mapa 7. Municipios de usos y costumbres ganados por partido político en 2010



Fuente: elaboración propia en Geoda con datos del IIEPCO (2021).

Mapa 8. Municipios de usos y costumbres ganados por partido político en 2016



Fuente: elaboración propia en Geoda con datos del IIEPCO (2021).

En el 2010 la coalición PAN-PRD aun ganando la gubernatura no logró mantener la presencia electoral que tuvo seis años atrás en los municipios de usos y costumbres, en conjunto obtuvieron triunfos en 106 municipios que representaron el 9% de la votación en

estos lugares. El PRI por su parte, logro mejorar su votación al ganar 300 municipios, cinco más que en 1998, cuya votación era equivalente al 33% (mapa 6).

En el 2004, parecía que el PRI mantendría un descenso en su fuerza electoral dentro de estos municipios, por el contrario, se observa que aun cuando sus triunfos en los municipios adscritos a este régimen ya no eran arrolladores todavía conservaba una base electoral importante. Lo que invita a reflexionar que la alternancia local no se llevó a cabo en estos espacios sino en que se localizó en los municipios de partidos.

El PRD fue el partido que se vio más perjudicado en este proceso electoral, ya que pasó de ganar 117 municipios en solitario en 1998, a 56 doce años después, prácticamente la mitad. En un efecto contrario, el PAN capitalizó una mayor fuerza electoral al ganar 50 municipios a diferencia del único municipio que había ganado en el mismo periodo tiempo. Este hecho, podría atribuirse a que el candidato Gabino Cué era identificado con este partido o en su defecto podría contradecir lo planteado líneas arriba, y suponer que entre los municipios de sistemas normativos si existía un anhelo de alternancia.

Como se observa en los mapas, municipios que eran amarillos pasaron a pintarse de color azul, en términos territoriales el PRD conservo sus triunfos en la zona oeste y una pequeña extensión del norte del estado, mientras que los lugares de la zona oriental y nororiental pasaron a ser del PAN. El PRI, en cambio, mantuvo su apoyo en la gran parte de municipios y recupero algunas zonas de la sierra norte y la sierra sur. Además, en esta ocasión el PUP gano casi una decena de municipios y el PT, quien acompañó la coalición PAN-PRD, logro obtener triunfos en dos de ellos. En total cinco partidos se repartían triunfos dentro de los municipios de usos y costumbres.

Tras una fugaz alternancia el PRI ganó de nueva cuenta la gubernatura en 2016, reafirmando que en los municipios de usos y costumbres su voto era fuerte, no obstante, en esta ocasión solo obtuvo el 21% de la votación válida, que le representaban 232 municipios, cifra más baja desde 1998. El PRD, por su parte, continuó su tendencia de desgaste en estos espacios al ganar únicamente 36 municipios, por lo que dejó de ser la principal oposición en esta ocasión al ganar solo el 3% de los votos (mapa 8).

El espacio de segunda fuerza electoral en 2016 lo paso a ocupar Morena, quien, en su primera elección obtuvo 9% de votos al ganar en 102 municipios. Dicho partido logró doblegar la presencia política del resto de competidores al estructurarse en torno a diversas

organizaciones sociales que en su momento acompañaron al PRD, y al igual que como ocurrió en otros espacios nacionales se vio fortalecido por una redistribución de los votos tradicionales más que nuevos votantes de izquierda (De la Garza y Navarrete, 2018).

En lo que respecta al PAN, en la elección de 2016 su número de municipios ganados disminuyó, obtuvo triunfos en 17 de estos cuya votación solo representaba el 1%, confirmando que este partido no pudo germinar un apoyo electoral durante todos estos años dentro de los espacios de la costumbre y exhibiendo que los buenos resultados obtenidos seis años atrás fue parte del fervor de la alternancia local, cuyo candidato como se mencionó líneas arriba era vinculado más con este partido que con el PRD.

Resulta interesante observar el trayecto del resto de partidos a lo largo de estos procesos electorales, quienes continuaron obteniendo triunfos dentro de estos espacios, por ejemplo, el PT ganó en 16, el PUP en 11 y el PSD en 2, y aun cuando juntos suman un total de 29 municipios, la geografía electoral expone una reconfiguración del desarrollo de las fuerzas electorales, de un escenario mono y bipartidista se configuró un caleidoscopio electoral.

En suma, la correlación de fuerzas políticas en los municipios de usos y costumbres se transformó a lo largo de cuatro elecciones de gobernador, sin embargo, esta transformación no se dio en un marco de incremento de la participación electoral, es decir, la participación en estos municipios se mantuvo constante por debajo de un 50%, lo que cambio fue el sentido del voto de los electores quienes pasaron de votar por un solo partido a dividirlo o entre dos opciones, y de manera posterior a un mayor número de partidos, volviendo más competitivas las elecciones dentro de estos espacios.

Consideraciones finales

En años recientes poco se ha estudiado sobre la participación electoral y la competencia entre partidos dentro de los municipios de usos y costumbres, en sentido contrario, el tema se ha estudiado desde las prácticas colectivas, la autonomía y los derechos de los pueblos indígenas, sin embargo, este estudio busca dar desde la ciencia política un punto de partida a estudios electorales y de partidos dentro de estos espacios.

Los resultados de este trabajo, confirman hipótesis que surgieron décadas atrás y propone nuevos hallazgos relativos a como ha ido cambiando el voto y la competencia entre

partidos en los municipios de usos y costumbres. En primer lugar, se observa que el voto mantiene un sentido colectivo que puede obedecer a los usos y costumbres de cada municipio, es decir, el voto como decisión individual está por debajo de la participación comunitaria, de ahí que se preste más atención a los procesos políticos internos antes que externos.

En segundo lugar, no se puede afirmar que los usos y costumbres desalientan el voto aun cuando la participación en las elecciones está por debajo del 50%, dado que el 88% de los municipios de partidos tampoco han rebasado dicho porcentaje. Esto invita a realizar una reflexión mayor sobre los motivos de la abstención dentro de la entidad. Lo que se observa, es que contrario a lo que se suele afirmar, la marginación no es un elemento estadísticamente significativo en la dinámica abstención-participación, por lo que este criterio no explica el interés en el voto.

Respecto al promedio de participación en los municipios de usos y costumbres, aun cuando este no ha tenido grandes variaciones, lo que sí ha variado es la forma en como votan sus habitantes, circunstancia que se comprueba en la correlación de fuerzas electorales dado que un mayor número de partidos ha ganado en estos espacios al mismo tiempo que ha descendido el apoyo hacia el PRI. En resumen, no incrementa la participación, pero sí cambian las preferencias partidarias.

El elemento geográfico es otro tema de interés, aunque la participación y la abstención tienen una asociación espacial débil, se identifican pequeños clústeres que indican que el hecho de votar o no puede verse influido por la cercanía territorial entre municipios. Por otra parte, a través de la cartografía electoral es claro como a lo largo de las últimas dos décadas la fuerza del PRI se ha ido mermando al mismo tiempo que partidos opositores han incrementado su apoyo electoral.

Aunque en términos electorales el voto del PRI representaba un voto promedio base en municipios de usos y costumbres, este pasó a concentrarse cada vez en un número menor de municipios al mismo tiempo que la competencia entre partidos iba creciendo. Si bien aún se observa lejos una competencia efectiva, lo que es una realidad es que este tipo de municipios dejó de ser un espacio donde el PRI consolidaba un amplio apoyo político.

Los usos y la costumbre como mecanismos de organización política implican la participación comunitaria de sus integrantes, sin embargo, en la participación individual reflejan una transformación en las preferencias individuales y dos intereses opuestos entre

los habitantes respecto a las elecciones de autoridades ajenas a la comunidad: los que acuden a las urnas siguen una línea continua orientada a los cambios y transformaciones políticas de la entidad; mientras que quienes optan por abstenerse pareciera no brindan interés a dichas transformaciones, toda vez que en los cambios coyunturales locales no represente un interés para acudir a las urnas.

En suma, de manera general las dinámicas de la participación electoral en los municipios de usos y costumbres han mantenido tanto continuidades como rupturas en lo que a elecciones de gobernador se refiere los últimos cuatro procesos electorales. Este estudio desde la geografía electoral da cuenta de cómo se han dado estas relaciones y también puede contribuir al estudio de la relación entre el voto y los usos y costumbres, elementos que desde los estudios institucionales de la democracia parecieran ser opuestos, pero que bien pudieran ser complementarios como formas de reconocer la pluralidad de concepciones sobre lo político.

Fuentes

- Anaya Muñoz, Alejandro. 2003. “La política del reconocimiento en Oaxaca: La preservación de una gobernabilidad priista y el desarrollo del proyecto de autonomía indígena en el Estado”. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXIV. Núm. 96, México: El colegio de Michoacán, pp. 267-304.
- Bailón Corres, Jaime. 1999. *Pueblos indios, élites y territorios. Sistemas de dominio regional en el sur de México: una historia política de Oaxaca*. México: Colmex.
- Bovero, Michelangelo. 2012. “¿Elecciones sin democracia? ¿Democracia sin elecciones? Sobre las formas de participación política”. *Revista Justicia Electoral*, vol. 1. Núm. 10. México. TEPJF, pp. 317-351.
- Castro Rodríguez Angélica, Vásquez de la Rosa, Miguel Ángel. 2021. “Reformas y transición de los sistemas normativos internos en Oaxaca. Veinte años edificando autonomía”, Víctor Juan Martínez, Juan C. Martínez y David Recondo (coords.). *Las otras elecciones. Los sistemas normativos indígenas en Oaxaca, del reconocimiento a la praxis*, México: TEPJF.
- Campbell, Angus, Philip E. Converse, Warren E. Miller y Donald E. Stokes. (1960). *The American Voter*, United States: Chicago University Press.
- Crespo, José Antonio. 1994. “PRI: de la hegemonía revolucionaria a la dominación democrática”. *Política y Gobierno*. Vol. 1. Núm. 1. México. CIDE, pp. 47-77.
- Dahl, Robert A. 1998. *Un prefacio a la teoría democrática*. México: Gernika.
- De la Garza Talavera, Rafael. 2012. *Usos y costumbres y participación política en México. Comentarios a la sentencia SX-JDC-165/2009*. México: TEPJF.
- EDUCA 2004. *Semanario reconstitución de los sistemas políticos en municipios indígenas de Oaxaca*, México: EDUCA A. C.
- Espinoza Toledo, Ricardo y Navarrete, Juan Pablo. 2018. “El desempeño electoral de Morena (2015-2016)”. *Intersticios Sociales*. Núm. 15. México: El Colegio de Jalisco, pp. 243-271.
- Gómez Tagle, Silvia. 2013. “La democracia históricamente posible”. Michelangelo Bovero. *Los adjetivos de la democracia*. México: IFE, pp. 52-62.
- Guardino, Peter. 2009. *El tiempo de la libertad. La cultura política popular en Oaxaca, 1750-1850*. Oaxaca: UABJO, UAM-I, COLSON, COLSAN, Congreso del Estado de Oaxaca.
- Hernández Díaz, Jorge. 2005. “La política del reconocimiento, de la diversidad electoral y la defensa de la identidad colectiva en Oaxaca”. Castro Rodríguez, Angélica (coord.). *Diez años a diez voces: reflexiones sobre los usos y costumbres a diez años del reconocimiento legal*. Oaxaca: Servicios para la Educación Alternativa A. C.

-----, 2007. "Dilemas de la construcción de ciudadanías diferenciadas en un espacio multicultural: el caso de Oaxaca". Jorge Hernández Díaz (coord.). *Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural: los usos y costumbres en Oaxaca*. México: Siglo XXI-IIIUABJO. 35-86.

Lipset, Seymour M. 2000. "The Indispensability of Political Parties". *Journal of Democracy*. Vol. 11. Num. 1. USA: Johns Hopkins University Press, pp. 48-55.

Lipset, Seymour y Rokkan, Stein. 1967. *Party systems and voter alignments: cross national perspectives*, United States: The free press.

Meixueiro, Gustavo y Alejandro Moreno. (2016). *Democracia y cultura política en Oaxaca*. Oaxaca: IEEPCO.

Martínez López, Cornelio, Palazuelos Covarrubias Israel y García Pérez Marco Antonio. 2020. *Elecciones concurrentes y participación electoral en México, 1991-2018*. México: TEPJF.

Nohlen, Dieter. 1994. *Sistemas electorales y partidos políticos*. México: FCE.

Owolabi, Kunle. 2004. "¿La legalización de los "usos y costumbres" ha contribuido a la permanencia del gobierno priista en Oaxaca?". *Foro Internacional*. Núm. 17. México: Colmex, pp. 474-508.

Przeworski, Adam. 2003. "Why do political parties obey results of elections?". José María Maravall y Adam Przeworski (Edit.) *Democracy and the rule of law*. United Kingdom: Cambridge University Press.

Quintelier, Ellen. (2014). "Supporting Democracy: Political Participation and Political Attitudes. Exploring Causality Using Panel Data". *Political Studies*. vol. 64. No. S1, pp. 153-171.

Recondo, David. (2007). "Crónica de una muerte anunciada: el ocaso del partido de Estado en Oaxaca". *Desacatos*. Núm. 24, pp. 123-134.

-----, (2007b). *La política del gatopardo. Multiculturalismo y democracia en Oaxaca*. México: CIESAS, CEMCA.

Sonnleitner, Willibald. (2007). "Participación electoral y desarrollo humano: apuntes metodológicos para el análisis territorial y multidimensional del voto en México y Centroamérica". *Estudios Sociológicos*. vol. 25. núm. 75, pp. 813-835.

Stokes, S. C. (1999). "Political Parties and democracy". *Annual Review of Political Science*. Vol. 2. Chicago: Editorial Committee, pp. 243-267.

Verba Sidney, Norman H. Nie y Jae-on Kim. (1987). *Participation and political equality. A seven nation comparison*. USA: University of Chicago Press.

Verba, Sidney y Norman Nie. (1972). *Participation in America. Political democracy and social equality*. New York: Harper and Row.